



RESOLUCION R-N° 1162-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 OCT 2026

Expte. N° 54/2026-CI-UNSa

VISTO la presentación efectuada por el Dr. Jorge Fernando YAZLLE, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la Cra. Anahí Gisela JIMÉNEZ, DNI N° 32.741.061, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva (40 horas semanales), en el ámbito de dicho Consejo, a partir de la real toma de posesión de sus funciones, con imputación a un cargo vacante por jubilación de la Ing. Leung Kwok y de la Dra. Alejandra Barrio.

QUE este pedido se realiza en respuesta a la necesidad institucional de sostener y fortalecer las tareas administrativas, técnicas, y de gestión, que se desarrolla en el sector de Patrimonio del mencionado Consejo, considerada estratégica para el adecuado funcionamiento de los programas, proyectos, subsidios y actividades científicas que se ejecutan en el ámbito de la Universidad. Agrega que esta área requiere de seguimiento permanente y especializado debido al volumen significativo de equipamiento, bienes inventariables, adquisiciones, subsidios y actuaciones patrimoniales

QUE la mencionada profesional reúne los requisitos necesarios para el desarrollo de las funciones requeridas, en tanto tiene experiencia y antecedentes de trabajo requeridos, siendo importante su labor para garantizar la tramitación de altas, bajas, transferencias, registros, inventarios, certificaciones patrimoniales y controles vinculados a los bienes adquiridos mediante subsidios, proyectos y programas de investigación, con el conocimiento específico de los circuitos propios de su gestión en el ámbito científico-técnico.

QUE a tal efecto se adjunta su currículum vitae y se detalla la misión y las funciones a desempeñar.

QUE se cuenta con la intervención del Área de Personal y del Departamento Contable del mencionado Consejo, y con los informes correspondientes de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de esta Universidad.

QUE la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA informo que el gasto que demande la designación solicitada deberá imputarse para el período a los meses de octubre 2026 a diciembre 2026 a la U.P. 010.005.045.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Cra. Anahí Gisela JIMÉNEZ, DNI N° 32.741.061, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Establecer la misión y funciones que deberá cumplir la Cra. Anahí Gisela JIMÉNEZ, mientras dure su designación:



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Expte. N° 54/2026-CI-UNSa

Misión:

- Brindar asistencia técnico-administrativa especializada en el área patrimonial del Consejo de Investigación, garantizando la correcta administración, registro, control y seguimiento de los bienes afectados a las actividades de investigación, desarrollo e innovación de la Universidad Nacional de Salta.

Funciones:

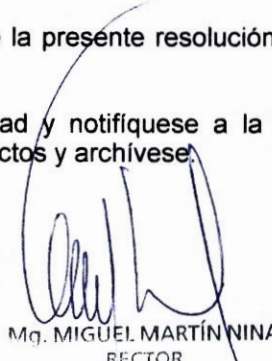
- Gestionar las altas, bajas, transferencias y registros patrimoniales de los bienes adquiridos mediante subsidios, proyectos y programas de investigación.
- Elaborar informes técnicos y administrativos vinculados al patrimonio del Consejo de Investigación.
- Realizar el seguimiento patrimonial de rendiciones de cuentas y expedientes relacionados con subsidios y financiamiento de actividades científicas y tecnológicas.
- Administrar y actualizar los registros patrimoniales institucionales mediante los sistemas informáticos correspondientes.
- Efectuar relevamientos, verificaciones y controles periódicos de bienes inventariables en las distintas unidades académicas y dependencias vinculadas al sistema de investigación.
- Colaborar en los procesos de regularización patrimonial y administrativa impulsados por el Consejo de Investigación.
- Asistir técnicamente a investigadores, directores de proyectos y responsables de subsidios en materia de procedimientos patrimoniales.
- Brindar apoyo administrativo a la Presidencia y Secretaría Técnica en las actuaciones vinculadas al patrimonio científico y tecnológico institucional.
- Participar en reuniones de trabajo, comisiones y actividades institucionales vinculadas a la gestión de la investigación universitaria.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la U.P. 010.005.045 del Presupuesto de esta Universidad, Ejercicio 2026.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Sr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1162-2026